



INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (SET-365)”, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (SET-365)”.

Una vez conocidos los importes ofertados por la ÚNICA empresa admitida, administrativa y técnicamente, y la baja económica presentada, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, para el caso de que existan menos de 5 ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Media (BM) más 4 puntos.

Al existir sólo 1 empresa admitida administrativa y técnicamente, aplicando los criterios descritos se concluye que **NO** debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anormalidad:

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

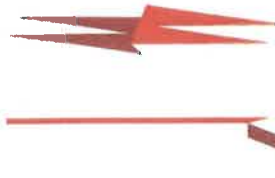
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	GOC, S.A.	104.526,64 €	100

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, “... la valoración de las ofertas para determinar la oferta más ventajosa responderá a la utilización de una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio”.

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la Mesa de Contratación obtiene la puntuación correspondiente a “OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA” (PO) de cada oferta conforme al procedimiento en ella establecido, en base a lo documentación aportada por las empresas en el sobre B de la licitación.

OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	A1 (Max 100 ptos.)	TOTAL (PO)
GOC, S.A.	100	100





Así la puntuación global, resultado de la suma de la puntuación económica (PE), de la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO) y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 14 de diciembre de 2020, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	GOC, S.A.	100	100	100	75	87,5

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **GOC, S.A.** para llevar a cabo el contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (SET-365)" y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 14 de diciembre de 2020, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

En Vigo a 17 de diciembre de 2020

El Jefe de Departamento de
Conservación

Firmado digitalmente por IGNACIO VELASCO MARTÍNEZ - 440846638
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-PP-M-SW-KPSC, ou=certificado electrónico de empleado público, ou=DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, o=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, serialNumber=440846638, sn=VELASCO MARTÍNEZ, givenName=IGNACIO, cn=IGNACIO VELASCO MARTÍNEZ - 440846638, c=ES

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras


JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D, sn=ESCOLAR PIEDRAS, givenName=JOSÉ ENRIQUE, c=ES, o=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, ou=certificado electrónico de empleado público, serialNumber=77404577D
Date: 2020.12.17 11:02:34 +01'00'

Vº. Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

 Puerto de Vigo <small>Autoridad Portuaria de Vigo</small>	REFERENCIA: DESIGNACION CONTRATO: PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:	SET-357 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS EDIFICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO A LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS"	146.191,11 €
--	--	---	---------------------

OFERTAS CONTEMPLABLES (O)	1
BAJA MEDIA	28,50000250%
SIGMA	0,00000000%
n	1
BAJA DE REFERENCIA	28,50000250%
CRITERIO TEMERARIA BO-	32,50000250%
POBLACION OBRA ECONOMICA (P)	90%
POBLACION OTROS CRITERIOS FORMULA (O)	10%
POBLACION CRITERIOS CUALITATIVOS (X)	50%
POBLACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (Y)	50%
PUNTAJACION MÁXIMA	87,50
PROPOSICION	GPC S.A.

NO ORDEN	EMPRESA	PROPOSTA ECONOMICA (Q)	VALORACION TECNICA	OTROS CRITERIOS FORMULA (PO)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BMI	PRESUNCION DE ANORMALIDAD	BAJAS OFERTAS VALIDAS	PUNTAJACION ECONOMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FORMULA (PO)	PUNTAJACION CUANTITATIVA (PY)	PUNTAJACION TECNICA (PT)	PUNTAJACION GLOBAL (PG)
1	GPC S.A.	104.526,64 €	75	100		SI	28,50000250%	0,00000000%	NO	28,50000250%	100	100	100	75	87,5



www.apvigo.com

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es

